42

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO	NO. 05001 40 03 027 2019 00653 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede elevado por la parte demandante y por ser procedente, se ordena oficiar a E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., para que se sirva informar al Despacho el correo electrónico de los demandados, MARIO DE JESUS GONZALEZ MARIACA, identificado con la CC. N° 70.507.148, y ROSA AMELIA RAMIREZ MORENO, identificada con la CC. N° 43.008.036.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNANDEZ
JUEZ

FG/3

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NRO. _____.
FIJADO HOY _____ EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00 A.M.

MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA
SECRETARIA